

99

En la U. X. y U. L. Ciudad de Lorca a Doce dias  
del mes de Febrero de mill setecientos ochenta y cinco años  
se juntaron a Consejo los Señores Lorca, Justicia, y Regimiento  
de ella, en la Sala que acostumbra p[er] tractar, y conferir  
cosas tocantes al Servicio de Magestad bien y utilidad  
de esta Republica, ha sacado el Señor Dñ Sebastian Nombrado  
de Secano del Consejo de Magestad Real y Honro  
rario del Excmo de la Real Ch[ambra] de Granada Consejo y  
Capitan a Guerra de esta Ciudad, y los Señores Ma  
yores de Murcia Dñ Juan de Moya, Dñ Juan Ferrer, Dñ  
Juan Chico de Moya Dñ Juan de Moya en su Real

Excmo de Murcia

Excmo de Murcia en este caudo los Señores de Sala, y  
juntaron por dias y a una hora en forma de día ha  
vendo tratado todos los Señores Capitanes Procuradores Real  
y Personeros p[er] parte de esta Ciudad en virtud de  
Real cedula mandada despachar por el Señor Consejo  
Real a fin de serlo y imprimir por el Dñ Juan  
de la Cruz de la Alcaida de la Real Caxa y para  
lo demas que ocurra de Real Serv. y Beneficio Publico  
y de otros que los Señores Dñ Juan Garcia Alcaida  
Dñ Pedro Jaxos y Dñ Jose Mamanera, se hallan  
aurentes; Y acordados Dñ Juan Mamee Cano  
y Dñ Juan Garcia Alcaida de Moya de Moya

Carta de goz y en  
de Militias

En este punto se ha visto una Carta escrita  
de esta Ciudad por el Excmo Señor Inspector Real de  
Militias en respuesta de la Real Cedula que se le  
dio en Venecia hebre de proximo pasado en el  
preteniendo se suspendiere la execucion de los repeti  
dos Sortes que se hacian en esta Ciudad. y

